

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DEL SUBSIDIO FEDERAL
OTORGADO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS
COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR
ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA
LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE
PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y
DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.**

Actualización al 31 de diciembre de 2019

Contenido

I.	Datos generales del proyecto.....	3
II.	Principales compromisos establecidos entre "LAS PARTES" que suscriben el Convenio de Coordinación y Adhesión.	3
III.	Reporte de las acciones administrativas que la Comisión Local de Búsqueda ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2019, para la correcta ejecución de los recursos otorgados.	4
IV.	Reporte de la aplicación de los subsidios y del cumplimiento de metas en los formatos y sistemas establecidos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas	5
	a. Cumplimiento de las metas del proyecto	9
	b. Documentos que acrediten la aplicación de los recursos de la Coparticipación;	12
	c. Comprobantes de reintegro a la Tesorería;	12
	d. Constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el Ejercicio Fiscal 2019 para la administración de los recursos de los Lineamientos y de la Coparticipación, y.....	12
V.	Reporte de medios de verificación respecto de cada una de las acciones realizadas en el marco de los respectivos Convenios de Coordinación y Adhesión, en materia de los Lineamientos, con la siguiente información.	13

I. Datos generales del proyecto

a. Nombre del Proyecto:

“Acciones para el equipamiento de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México”

b. Objeto:

Que la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México cuente con el equipo tecnológico que contribuya a la búsqueda, localización, así como el equipamiento de componentes indispensables para la realización de acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en la Ciudad de México.

c. Descripción del proyecto:

Es indispensable precisar que los procesos de instalación y de conformación de las comisiones estatales de búsqueda de personas requieren de la adquisición de una serie de componentes especializados y básicos para estar en posibilidad de implementar materialmente las obligaciones que se señalan en la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y en el caso de la Ciudad de México, las atribuciones que se señalan en el Acuerdo de creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo del 2019.

Para llevar a cabo labores de búsqueda, el personal debe contar con el equipo tecnológico necesario para realizar acciones efectivas. Por lo anterior, el proyecto ejecutivo pretendió dotar a **“LA COMISIÓN”** del equipamiento básico y tecnológico indispensable necesario para realizar las acciones de búsqueda en el territorio de la Ciudad de México. Para alcanzar dicho objetivo, se planteó la adquisición de los componentes tecnológicos y materiales necesarios, tales como vehículos, equipo tecnológico e informática, material de apoyo, equipo de visualización y rastreo, drones de búsqueda, así como demás materiales necesarios para la operación de las acciones de búsqueda.

II. Principales compromisos establecidos entre "LAS PARTES" que suscriben el Convenio de Coordinación y Adhesión.

Los compromisos establecidos en el Convenio de coordinación y adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Entidades Federativas a través de las Comisiones de Búsqueda de Personas para realizar acciones de búsqueda de personas, firmado el 21 de octubre de 2019, se encuentran dentro del convenio en cuestión en posesión de la CNB.

III. Reporte de las acciones administrativas que la Comisión Local de Búsqueda ha llevado a cabo al 31 de diciembre de 2019, para la correcta ejecución de los recursos otorgados.

- Se realizó la solicitud de cotizaciones.
- El proceso de ejecución de los recursos inició con un sondeo de los productos que cumplieran con las características necesarias, así como de posibles proveedores. Posteriormente, se mandaron invitaciones a 3 proveedores para que enviaran la cotización de los bienes a requisitar y se extendieron a las áreas de la Comisión las cotizaciones recibidas para su análisis.
- Solicitud de dictamen a las unidades administrativas correspondientes.
- De conformidad con la Ley de Operación e Innovación Digital de la Ciudad de México, es necesario un procedimiento de dictaminación ante la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), por el cual se autoriza o rechaza la erogación de recursos públicos para la adquisición de bienes relacionados con tecnologías de la información y telecomunicaciones. Este proyecto contemplaba las características técnicas de los bienes a adquirir, así como su funcionalidad y justificación.
- Una vez recibido el dictamen positivo, se realizaron las gestiones necesarias ante la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Administración y Finanzas para realizar la “liberación de las partidas” que, a razón del cierre del ejercicio fiscal, así como el límite establecido en el Convenio, resultaban imprescindibles para la adquisición de los bienes. A la vez, se realizaron procesos para la autorización de bienes restringidos ante la misma Dirección y liberación de partidas presupuestarias correspondientes a compras consolidadas.
- Se realizó la elaboración de contratos
- Una vez recibida la resolución positiva se procedió a informar a los proveedores ganadores y se inició la gestión de los contratos para recibir los equipos en el menor tiempo posible.
- Se realizaron los pagos necesarios a los proveedores.
- Se recibieron los bienes y servicios estipulados en los contratos.

IV. Reporte de la aplicación de los subsidios y del cumplimiento de metas en los formatos y sistemas establecidos por la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas

Los siguientes conceptos no pudieron ser adquiridos debido a las complicaciones técnicas que se presentaron: los proveedores no cumplían con las especificaciones técnicas o las limitaciones de carácter normativo en la Ciudad de México complicaban su adquisición toda vez que son bienes consolidados de difícil liberación presupuestal, aunado a los tiempos de corte de los sistemas financieros establecidos por el Gobierno de la Ciudad de México.

Conceptos del proyecto ejecutivo. Subsidio federal			Respuesta y explicación CBPCDMX
Concepto	Cantidad	Descripción	
Cámara de visión profunda	1	Cámara impermeable para uso en aguas profundas con lente de enfoque automático, luces LED y alta resolución	No se pudo conseguir el producto con los proveedores, por tanto no hubo erogación en el concepto.
Combustible	1	Combustible para Dron, gasolina de octanaje superior a 95	Toda vez que la adquisición de combustible en la Ciudad de México es un proceso centralizado, el tiempo disponible para realizar el proceso de adhesión y adquisición de los insumos era insuficiente, lo cual derivó en que no se realizaran erogaciones sobre el concepto.
Servidor informático	1	Servicios de servidor de información con altos niveles de seguridad y capacidad de hasta 3 TB de información	La normatividad aplicable en Ciudad de México, tomando en cuenta las medidas de ahorro y austeridad, establece que las dependencias y entidades deberán realizar los servicios de hospedaje de información digital de preferencia en los servicios otorgados por la Agencia de Innovación Pública, toda vez que no existan razones para realizarlo con algún proveedor externo.

Conceptos del proyecto ejecutivo. Subsidio federal			Respuesta y explicación CBPCDMX
Concepto	Cantidad	Descripción	
Toner de impresión	10	Toner para impresora	Las compras de dichos insumos son de índole consolidado en la Ciudad de México, por lo cual el tiempo disponible para realizar la adhesión y compra de dichos bienes era insuficiente para llevarlo a cabo en los tiempos establecidos.
Telefonía satelital	4	Móviles para comunicación satelital	El servicio de telefonía en el gobierno de la Ciudad de México se realiza de forma centralizada en pos de las medidas de austeridad y ahorro en el sector público. Por tanto, no se realizaron las adquisiciones al respecto de este concepto
Combustible, lubricantes aditivos	1	Combustible, lubricantes y aditivos necesarios para la correcta operación de los vehículos terrestres y aéreos no tripulados	Ya que la adquisición de este concepto se encuentra centralizado por el gobierno de la Ciudad de México, el tiempo disponible para hacer el procedimiento de adhesión y adquisición era insuficiente para cumplir con los tiempos establecidos.
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, exclusivamente por internet.	1	Servicios de diseño y producción digital de publicidad y visualización	Debido a que las partidas que conjuntan los servicios de diseño y publicidad son centralizadas por el gobierno de la Ciudad de México, el tiempo disponible para realizar los procesos de adhesión y adquisición de los servicios era insuficiente dados los tiempos límite establecidos para tal fin.
Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.	1	Paquete de difusión de información sobre personas desaparecidas en medios de comunicación	Debido a que las partidas que conjuntan los servicios de diseño y publicidad son centralizadas por el gobierno de la Ciudad de México, el tiempo disponible para realizar los procesos de adhesión y adquisición de los servicios era insuficiente dados los tiempos límite establecidos para tal fin.

Conceptos del proyecto ejecutivo. Subsidio federal			Respuesta y explicación CBPCDMX
Concepto	Cantidad	Descripción	
Servicios de capacitación (uso de drones y sistemas de geolocalización)	1	Servicios de capacitación para uso y mantenimiento básico de drones y sistemas de geolocalización	El tiempo disponible para realizar la capacitación con los drones resultaba insuficiente, no se pudo realizar la contratación de los mismos. La capacitación para el sistema de geolocalización ya estaba incluida en la adquisición de las mismas.

Conceptos del proyecto ejecutivo. Coparticipación local			Respuesta CBPCDMX
Concepto	Cantidad	Descripción	
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	1	Materiales generales para oficina (Tóner, lápices, plumas, carpetas, folders, extensiones, multicontactos, toner, usb, tijeras, clips, broches baco, broches mariposa, etc.)	<p>Los recursos correspondientes a la coparticipación no pudieron ser ejercidos debido a dos situaciones particulares: En primer lugar, dado el tiempo en el que fue otorgado el subsidio, la cantidad de personal disponible en la Comisión para realizar los procedimientos necesarios para la adquisición, y el tiempo que conlleva realizar cada uno de ellos, no hubo tiempo para realizar la ejecución del gasto correspondiente a la coparticipación.</p> <p>En segundo lugar, dado que la normatividad presupuestal y financiera del gobierno de la Ciudad de México restringe la posibilidad de realizar transferencias de cuentas del gobierno a cuentas particulares, aunque con finalidad distinta o específica, pero del mismo ente, no fue posible realizar la transferencia a la cuenta productiva específica determinada para tal</p>
Adaptador de inyector para ethernet	1	4. S3900-48T4S Switch 48 Puertos RJ45 10/100/1000BASE-T Auto MDI/MDI-X, 4 Enlaces ascendentes SFP+ 10Gb	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1	Otros equipos, programas y aditamentos para el funcionamiento de los equipos de cómputo e informática	
Almacenaje, envase y embalaje	11	Servicios de pensión y aseguramiento para vehículos terrestres	
Material impreso e información digital	1	Material para servicios de impresión y archivos digitales de divulgación	
Utensilios para servicio de alimentación	1	Alimentos para las reuniones con colectivos y operativos en búsqueda	

Conceptos del proyecto ejecutivo. Coparticipación local			Respuesta CBPCDMX
Concepto	Cantidad	Descripción	
Servicio de creación y difusión de contenido, excepto internet	1	Servicios de diseño para divulgación y visualización de contenidos web	efecto. Debido a esto, también se optó por dar prioridad al uso del recurso proveniente del subsidio federal.

a. Cumplimiento de las metas del proyecto

LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESULTADO
1.1. Disponer con instrumentos tecnológicos que permitan la búsqueda de restos óseos, objetos y evidencias no biológicas en campo y en lugares poco accesibles.	Disponer con instrumentos tecnológico que faciliten la búsqueda de restos óseos, objetos y evidencias no biológicas en campo.	Se adquirió el Georadar, no obstante no se realizó la compra de la cámara de visión profunda.
1.2. Contar con sistemas de información tecnológica e informática que permita el acceso, tratamiento y uso de la información para la búsqueda, localización e identificación de las personas de las personas desaparecidas y no localizadas	Implementar un sistema informático que permita el acceso, tratamiento y uso de la información para acciones de búsqueda, localización e identificación.	Se logró la adquisición de software office para iniciar las acciones de procesamiento y análisis de datos. Cabe señalar que no se logró implementar el sistema informático de manera completa debido a los tiempos requeridos para obtener los dictámenes conforme la normatividad de referente a la adquisición de tecnologías de la información en la Ciudad de México.
1.3 Disponer con vehículos aéreos no tripulados (drones) que contribuyan a los trabajos para las labores de búsqueda y localización de personas.	Contar con drones para labores de búsqueda y localización.	Se adquirieron los drones y las baterías, más no se realizó la compra del combustible con el subsidio ya que es un recurso consolidado por el Gobierno de la Ciudad de México.
1.4 Equipar al personal de la Comisión con herramientas tecnológicas y material de oficina necesarias para implementar un sistema de información, análisis de la misma, así como elaboración de trámites administrativos, entre otros.	Equipar al personal de la Comisión con herramientas tecnológicas necesarias para implementar un sistema de información, análisis de la misma, así como elaboración de trámites administrativos, entre otros	Se realizó la adquisición de las herramientas tecnológicas necesarias. No se realizó la compra del servidor informático y el toner de impresión ya que son bienes y servicios consolidados por el Gobierno de la Ciudad de México.
1.5 Asegurar la disponibilidad de dispositivos tecnológicos para la comunicación entre el personal para el seguimiento de los reportes de personas desaparecidas y no localizadas.	Contar con dispositivos tecnológicos de comunicación.	Se realizó la adquisición de los comunicadores de largo alcance. No se realizó la adquisición de la telefonía satelital toda vez que son servicios consolidados por el Gobierno de la Ciudad de México.

LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESULTADO
1.6 Contar con la disponibilidad de herramientas tecnológicas que contribuyan a realizar acciones de búsqueda	Equipar a la Comisión con herramientas tecnológicas y servicios de localización que contribuyan a realizar acciones de búsqueda.	Se adquirieron los servicios de geo-localización estipulados.
2.1 Proveer a la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX con vehículos para el traslado del personal y/o familiares que contribuya a facilitar las gestiones necesarias para las acciones de búsqueda.	Proveer a la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX vehículos para el traslado de equipo, personal y/o familiares que contribuya a facilitar las gestiones necesarias para las acciones de búsqueda.	Se realizó la adquisición de los automóviles y camionetas necesarias para realizar labores de traslado y gestiones necesarias para las acciones de búsqueda. No se realizó la adquisición de combustible con el recurso del subsidio toda vez que son realizados de forma consolidada por el Gobierno de la Ciudad de México.
3.1 Documentar las acciones de búsqueda, preservar la información.	Contar con equipo de documentación y preservación de información.	Se realizó la compra de las cámaras fotográficas y el proyector.
3.2 Contar con herramientas menores a efecto de que el personal realice las actividades inherentes a sus funciones de localización y exploración de terreno.	Contar con herramientas menores para las acciones de búsqueda y exploración.	Se realizó la adquisición de la herramienta necesaria para acciones de búsqueda y exploración.
3.3 Brindar al personal de la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX equipo necesario de protección e identificación para el desarrollo de las acciones de búsqueda.	Dotar al personal de herramientas de protección e identificación necesarias para las acciones de búsqueda.	Se realizó la adquisición de insumos de protección e identificación del personal.
4.1 Servicios para el diseño de estrategias visuales relacionadas con la búsqueda y localización de personas.	Contar con servicios de diseño para estrategia de difusión visual.	Debido a que las partidas que conjuntan los servicios de diseño y publicidad son centralizadas por el gobierno de la Ciudad de México, el tiempo disponible para realizar los procesos de adhesión y adquisición de los servicios era insuficiente dados los tiempos límite establecidos para tal fin.

LÍNEA DE ACCIÓN	META	RESULTADO
4.2 Disponer de servicios de difusión a través de diversos medios (impresos, electrónicos y digitales)	Localizar personas (o información que contribuya) a través de la difusión en diversos medios.	Debido a que las partidas que conjuntan los servicios de diseño y publicidad son centralizadas por el gobierno de la Ciudad de México, el tiempo disponible para realizar los procesos de adhesión y adquisición de los servicios era insuficiente dados los tiempos límite establecidos para tal fin.
5.1 Disponer de servicios para el fortalecimiento de capacidades para el personal de la Comisión de búsqueda.	Capacitar al personal para el uso de herramientas tecnológicas.	Se realizó la capacitación sobre geolocalizaciones sin embargo no se pudo realizar el de drones debido a los tiempos para la contratación de los mismos.

b. Documentos que acrediten la aplicación de los recursos de la Coparticipación;

Los documentos comprobatorios de las adquisiciones se encuentran en los **Anexos 1.1 al 1.5 “Soporte documental de las adquisiciones. Cinco contratos y las respectivas facturas”**.

c. Comprobantes de reintegro a la Tesorería;

Los comprobantes de reintegro a la Tesorería se encuentran en el **Anexos 10.1 “Reintegro de recurso principal” y 10.2 “Reintegro de intereses”**.

d. Constancia de cancelación de las cuentas bancarias productivas específicas abiertas en el Ejercicio Fiscal 2019 para la administración de los recursos de los Lineamientos y de la Coparticipación, y

La constancia de cancelación de las cuentas bancarias, se encuentran en los **Anexos 11.1 “Cancelación de cuenta bancaria productiva destinada para el subsidio federal.” y 11.2 “Cancelación de cuenta bancaria productiva destinada para la coparticipación local”**.

V. Reporte de medios de verificación respecto de cada una de las acciones realizadas en el marco de los respectivos Convenios de Coordinación y Adhesión, en materia de los Lineamientos, con la siguiente información.

Los medios de verificación de las adquisiciones se encuentran en el **Anexo 1.1 al 1.5 “Soporte documental de las adquisiciones” y Anexo 7. “Memoria fotográfica”**. Los bienes adquiridos se encuentran en República de Cuba #43, colonia Centro, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06010, Ciudad de México, mientras que los automóviles se encuentran bajo resguardo de la agencia automotriz en Prol. División del Norte. 5581, San Marcos, Xochimilco, 16050, Ciudad de México, para realizar los trámites de emplacamiento de los vehículos. Los bienes y servicios adquiridos se detallan a continuación en el cuadro siguiente:

LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IVA
1.1. Disponer con instrumentos tecnológicos que permitan la búsqueda de restos óseos, objetos y evidencias no biológicas en campo y en lugares poco accesibles.	Geo radar de triple frecuencia	1	Equipo especializado con tecnología de muestreo RF para localización subterránea.	\$ 856,602.00
1.2. Contar con sistemas de información tecnológica e informática que permita el acceso, tratamiento y uso de la información para la búsqueda, localización e identificación de las personas de las personas desaparecidas y no localizadas	Software	20	Software con capacidad de almacenamiento, procesamiento y visualización de datos estadísticos y georreferenciados	\$ 24,197.60
1.3 Disponer con vehículos aéreos no tripulados (drones) que contribuyan a los trabajos para las labores de búsqueda y localización de personas.	Drones	2	Dron con zoom óptico 30x, 1.5 horas de vuelo y arranque eléctrico con motor de gasolina	\$ 1,620,000.32
	Baterías para dron	4	Baterías utilizadas para el funcionamiento de los drones	\$ 9,460.96
1.4 Equipar al personal de la Comisión con herramientas tecnológicas y material de oficina	Laptops	16	Laptop con procesador i5 y 8 gb de memoria RAM, 1 TB de memoria	\$ 540,819.84

LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IVA
necesarias para implementar un sistema de información, análisis de la misma, así como elaboración de trámites administrativos, entre otros.	Laptop workstations	4	Laptop 32-64 RAM, disco estados sólido de 500gb, procesador i7 4940	\$ 386,846.08
	Multifuncional	1	Impresora multifuncional de color con capacidad de impresión de hasta 200 hojas por minuto	\$ 97,327.48
	Multifuncionales medianos	4	Multifuncional laser con consumibles de larga vida	\$ 34,512.32
	Monitores para PC	6	Monitor 28 pulgadas FHD eyecare con HDMI y alto contraste	\$ 33,442.80
1.5 Asegurar la disponibilidad de dispositivos tecnológicos para la comunicación entre el personal para el seguimiento de los reportes de personas desaparecidas y no localizadas.	Comunicadores de largo alcance	4	Comunicadores micromobile de dos vías, 50 millas de rango y códigos de privacidad	\$ 23,492.32
1.6 Contar con la disponibilidad de herramientas tecnológicas que contribuyan a realizar acciones de búsqueda	Servicios de geolocalización	2000	Servicios de geolocalización	\$ 1,763,200.00
2.1 Proveer a la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX con vehículos para el traslado del personal y/o familiares que contribuya a facilitar las gestiones necesarias para las acciones de búsqueda.	Vehículo terrestre tipo pick up	2	Vehículos y equipo terrestre destinados a servidores públicos y servicios administrativos. (tipo urban y pick up)	\$ 641,800.00
	Vehículo terrestre tipo URBAN	1	urban 15 pasajeros <i>(Se desglosó de la fila inmediata superior para fines contables)</i>	\$ 520,000.00
	Vehículos compactos tipo sedan	7	Vehículos sedan 5 puertas (automático o estándar) 1.6, 4 cilindros.	\$ 1,349,600.03
3.1 Documentar las acciones de búsqueda, preservar la información.	Cámara de fotografía y video	3	Cámara fotográfica y de video	\$ 55,906.20
	Proyector	1	Proyector con HDMI, resolución 4K, millones de pixeles	\$ 55,593.00

LÍNEA DE ACCIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	TOTAL CON IVA
3.2 Contar con herramientas menores a efecto de que el personal realice las actividades inherentes a sus funciones de localización y exploración de terreno.	Otros Equipos para búsqueda (sazadones, varillas, lámparas, carpa, altavoz, banderines, entre otros)	9	“No breaks”	\$ 42,355.08
	Pala redonda	20	Pala redonda con mago de madera y puño metálico	\$ 6,584.16
	Carpas	3	Carpas para el establecimiento de puntos de encuentro en operativos de búsqueda	\$ 15,790.50
	Lámparas de mano	10	Lámparas tácticas de mano, 3000 lúmenes, resistentes al agua	\$ 23,576.30
	Talacho	20	Talacho con mango de madera encerado	\$ 6,469.32
	Planta de luz de energía	1	Generador de energía/planta de luz 12,500w/16000w	\$ 77,673.60
3.3 Brindar al personal de la Comisión de Búsqueda de Personas de la CDMX equipo necesario de protección e identificación para el desarrollo de las acciones de búsqueda.	Pantalones	20	Pantalones tácticos antirrasgaduras	\$ 32,016.00
	Lentes de seguridad	30	Lentes de seguridad antirrayones y antiempañante	\$ 13,704.24
	Botas de uso rudo	20	Botas de uso rudo con antideslizante	\$ 49,880.00
	Chalecos	20	Chalecos de seguridad con bandas reflejantes	\$ 9,786.92
	Overol tyvek	100	Overol desechable TYVEK con capucha	\$ 29,928.00
	Gorras	20	Gorras impermeables con logo	\$ 5,920.64
TOTAL				\$ 8,326,485.68



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



COMISIÓN DE BÚSQUEDA
DE PERSONAS